BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 10

26 de enero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0012 Contra la "Violencia de Género". Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

7L/DI-0012 ***Contra la "Violencia de Género".***

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, aprobó la Declaración Institucional contra la "Violencia de Género".

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Es nuestro deseo que la erradicación de la Violencia de Género que afecta a las mujeres por el hecho de serlo, y que históricamente ha perjudicado la evolución en igualdad de nuestra sociedad, sea de una vez por todas, una realidad.

Para conseguirlo es fundamental trabajar por la igualdad de oportunidades y de resultado entre mujeres y hombres. Dicha tarea, iniciada desde hace tiempo en el marco legal, aún sigue siendo necesaria desde el punto de vista real y de aplicación en el día a día.

Es una labor que se ha de abordar desde todos los ámbitos de la existencia: el educativo, familiar, social, religioso, deportivo, político, etc.

Si partimos de ese trabajo, estaremos en disposición de poder conseguir que realmente desaparezca esta lacra social que nos perjudica a todos y a todas, mujeres y hombres. Teniendo en cuenta y recordando que hablamos de un tipo de violencia que sólo en España causa al año cerca de una centena de muertes violentas de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. En Canarias, desgraciadamente, el efecto de la violencia de género está presente, suponiendo este año cuatro víctimas mortales que han sobrecogido a toda la sociedad canaria.

Llegados a este punto de la Historia, debemos exigir verdaderas políticas de igualdad, compromiso ético con la misma y ejercicio de la Justicia para con las mujeres y las niñas.

No es una cuestión baladí, estamos ante una sociedad madura, que no puede seguir justificando lo injustificable, como ha sido la preeminencia del varón sobre la hembra o lo que es lo mismo de los hombres frente a las mujeres en todos los órdenes de la vida.

Es cierto que las desigualdades perjudican mayoritariamente a las mujeres y niñas, en todos los territorios y países, pero no por eso debemos pensar que "tiene que haber algún motivo para que así sea", o la siempre recurrente expresión de quienes no quieren cambiar "detrás de un hombre siempre hay una gran mujer y es mejor que siga así", "las mujeres son el reposo del guerrero" y "los hombres mandan y las mujeres gobiernan, junto al control psicológico de éstas sobre aquellos". Estas expresiones, asentadas en nuestra sociedad de forma contundente, causan un grave daño e impiden o dificultan la evolución de la violencia de género hacia su desaparición.

No podemos seguir justificando determinados comportamientos que perjudican seriamente a las mujeres. Hay que apostar por el cambio hacia el equilibrio, la equidistancia, la equipolencia entre hombres y mujeres.

Ahora bien, es cierto que hay que reconocer y no olvidar determinadas circunstancias que, aunque de forma generalizada ya ni se dan ni se cuestionan, en muchos casos aún se plantean, no podemos seguir ancladas en ellas, ya que suponen un lastre que permite que se siga dando la violencia sobre las mujeres por el solo hecho de serlo.

Estas circunstancias superadas por la generalidad son, entre otras, las siguientes:

1.- Las mujeres son las culpables de la educación de sus hijos e hijas. Las madres comparten la responsabilidad en la educación de su descendencia, no son culpables.

El sentimiento de culpabilidad, transmitido de generación en generación, paraliza a muchas mujeres y las mantiene ancladas en una realidad que no quieren, frente a la que se sienten culpables.

2.- El miedo ha estado presente en la vida de las mujeres desde siempre y aún continúa condicionando toda su vida.

3.- La vergüenza que sienten muchas mujeres ante la realidad de sumisión y desprecio que les ha tocado vivir.

Siendo conscientes de ello, tanto mujeres como hombres, "ni un paso atrás", exigiendo un compromiso total a todas las administraciones y a toda la sociedad canaria, además del compromiso del Parlamento de Canarias, para que, con el esfuerzo de todos y todas, más pronto que tarde consigamos que Canarias sea una tierra libre de la lacra social que significa la violencia de género.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073